

PANAMÁ: DESARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS EN MEDIO DE MOVILIZACIONES HISTÓRICAS*

Panama: Disruption of the party system amidst historic mobilizations

DOI: 10.4067/S0718-090X2024005000106

VOLUMEN 44 / N° 2 / 2024 / 393-414

ISSN: 0718-090X

Revista de Ciencia Política
cienciapolitica.uc.cl**CLAIRE NEVACHE** 

Universidad Libre de Bruselas

Centro Internacional de Estudios Políticos y Sociales (CIEPS)

RESUMEN

Desde la transición a la democracia, Panamá se ha caracterizado por su estabilidad política y económica, que se basaba en un consenso transistista. Planteamos que este modelo económico y político es una traducción panameña de lo que la academia ha nombrado rentismo en otros países. En 2023 sin embargo, se mostraron señales de posible resquebrajamiento de esta solidez: por un lado, el año preelectoral mostró fuertes señales de desarticulación del sistema de partidos tal como se conocía; por otro lado, se desarrollaron las protestas sociales más masivas de la era democrática. Efectivamente, con el cambio climático y las oportunidades mineras, algunas élites económicas parecen buscar alternativas al modelo económico histórico. Esto genera tensiones sociales fuertes, y podría volver inoperante el sistema de partidos existente en el país, que existía precisamente en torno a este consenso ante el transistismo.

Palabras claves: Panamá, movimiento de protesta, elecciones, sociedad de renta, modelo económico.

ABSTRACT

Since the transition to democracy, Panama has been characterized by its political and economic stability, which was based on a "transistist" consensus. We propose that this economic and political model is a Panamanian translation of what academia has called rentism in other countries. In 2023, however, it showed signs of a possible cracking of this solidity: on the one hand, the pre-electoral year showed strong signs of disarticulation of the party system as it was known; on the other hand, the most massive social protests of the democratic era took place. Indeed, with climate change and mining opportunities, some economic elites seem to be looking for alternatives to the historical economic model. This generates strong social tensions and could render inoperative the existing party system in the country, which existed precisely around this consensus on transistism.

Keywords: Panama, protest movements, elections, rentier society, economic models.

* Agradezco la gentileza de las personas que revisaron anónimamente el manuscrito de este artículo en aras de mejorarlo.



I. INTRODUCCIÓN

Desde la transición a la democracia, Panamá ha sido caracterizada por una gran estabilidad política y económica, lo cual ha sido recientemente calificado de “success story” y de excepcional en más de un sentido (Loxton 2022). En buena medida, ese éxito estaba basado en un consenso político en torno a un modelo económico nombrado “transitismo”, es decir asentado en la plataforma logística en torno al Canal e intrínsecamente ligada a la vida política del país (Castillero Calvo 1973). Recordemos que la separación del país de Colombia en 1903 está ella misma vinculada a la construcción de la vida interoceánica, y que la vida política del siglo XX y de inicios del siglo XXI estuvo también atada a esta obra de infraestructura y al proyecto de país en torno a ella.

Los acontecimientos de 2023, sin embargo, podrían reflejar señales de resquebrajamiento de esta estabilidad. En primer lugar, 2023 fue un año preelectoral, con anuncios de desarticulación del sistema de partidos políticos y de desafección política. En segundo lugar, la aprobación de un contrato minero para la mina de cobre más grande de América Central, operada por una filial de la empresa First Quantum Minerals, movilizó fuertemente la población entre octubre y noviembre de 2023, generando las mayores protestas de la era democrática.

El presente artículo se articula en torno a dos ideas. La primera es que el transitismo está dando señales de fisuras, con significativos sectores de la élite del país volteándose hacia nuevas actividades económicas, en particular mineras. En Panamá sin embargo, el voto hasta ahora servía para ratificar regularmente el consenso transitista (Brown Araúz 2018). La elección de 2024 por lo tanto podría tener un nuevo matiz, entre conservar el antiguo consenso o abrir el país a nuevas actividades económicas.

La segunda idea es que el transitismo es un rentismo¹ con sus particularidades, pero muy alineado con lo que significa una sociedad y una economía de renta. La actividad extractivista minera a la que podría estar transitando la economía panameña, no significa por lo tanto una reorientación profunda del modelo económico, político y social, sino una profundización del rentismo a través de nuevos activos. Ésta podría sin embargo necesitar una rearticulación del sistema de partidos panameños.

Intentaremos explorar estas ideas en las próximas páginas. Queremos advertir por un lado que la crisis política y ambiental no son los únicos eventos que marcaron al istmo en 2023. Por ejemplo, éste fue un año récord para el tránsito de migrantes por el Darién llegando al medio millón de personas (González

¹ El rentismo ha sido medido y definido por el porcentaje de la renta en los ingresos del gobierno, típicamente superior a 40%, lo cual genera poca necesidad de imposición, y por lo tanto poca rendición de cuenta y efectos debatidos sobre el desarrollo y la democracia (Christophers 2019; Herb 2005). Los aportes del Canal de Panamá constituyen aproximadamente una cuarta parte de los ingresos del gobierno (Fisher 2015) sin contar el resto de la plataforma de tránsito.

2024). Esta tragedia humanitaria, sin embargo, no ha logrado incorporarse a la agenda mediática nacional ni a convertirse en tema de opinión pública, con la excepción de las regiones de Darién y de la frontera entre Panamá y Costa Rica. Queremos reconocer por otro lado, que ni el conflicto socioambiental ni la crisis del sistema de partidos son una excepción panameña. Al contrario, ambos fenómenos han sido ampliamente documentados en otros países. Creemos sin embargo que las particularidades del modelo de desarrollo panameño rentista y las dificultades encontradas por el Canal podrían demandar un nuevo pacto social y político, ya sea reiterando y perfeccionando la “vocación geográfica” del Istmo o ya sea explorando nuevos sectores para la economía del país. Por supuesto, este tipo de transformaciones pueden tomar tiempo y no sería sorprendente que los cambios económicos no se reflejen inmediatamente en el sistema político en las próximas elecciones. Asimismo, las transformaciones son de doble vía: en un sistema político en buena medida ocupado por las élites económicas, las decisiones de éstas se reflejan tanto sobre el sistema político como sobre el modelo económico.

Este artículo describirá en primer lugar como el año preelectoral de 2023 es reflejo de un sistema en vía de fragmentación y de dilución. Mostraremos luego como la movilización social antiminera de octubre y noviembre de 2023 responde a preocupaciones ambientales, pero también a unos reclamos históricos sobre el modelo político del país y de hastío ante prácticas corruptas. Buscaremos finalmente pensar cómo la redefinición de un modelo rentista podría generar *in fine* una redefinición del sistema de partidos panameños.

II. UN AÑO PREELECTORAL: REFLEJO DE UN SISTEMA EN VÍA DE TRANSFORMACIÓN

El 5 de mayo de 2024, la ciudadanía panameña elegirá su nueva representación política para la presidencia de la República, la Asamblea Nacional, las alcaldías del país, los corregimientos y el parlamento centroamericano. El año 2023 fue por lo tanto un año preelectoral. A lo largo del año, se definió la oferta electoral a través de primarias, congresos, directorios y recolección de firmas y posteriormente, de alianzas. Sin embargo, la papeleta presidencial también se definió por vía judicial, en particular para el expresidente Ricardo Martinelli y las reglas del juego fueron disputadas en la Asamblea Nacional y los tribunales.

Los partidos políticos panameños han sido calificados de clientelares, personalistas y carismáticos (García Díez 2001; Guevara Mann 2006; Otero Felipe 2006; Pérez 2017). Son partidos pragmáticos y poco ideológicos, y están caracterizados por una homogeneidad ideológica a la centroderecha, con una ausencia de polarización en el debate público (Brown Araúz 2018, 2020; Nevache, Wintgens, y Brown Araúz 2023; Otero Felipe 2006). García Rendón y Subinas (2023) hacen notar que ningún partido de izquierda ha logrado una representación parlamentaria desde 1990.

Durante los veinte años posteriores a la transición democrática, el Partido Revolucionario Democrático, y el Partido Panameñista que representaban respectivamente la herencia del *torrijismo* y del régimen militar, por un lado; y de la lucha por la democracia, por el otro, se alternaron de forma perfecta en el poder. En torno a esta dinámica bipolar, otros partidos más pequeños tejían alianzas con uno o el otro partido, una dinámica favorecida por un sistema electoral a una sola vuelta (Brown Araúz y Sonnleitner 2016; Otero Felipe 2006). De esta política absolutamente previsible y casi rutinaria en la que se alternaban el PRD y el Partido Panameñista en la presidencia, mientras que el PRD controlaba generalmente la Asamblea Nacional, el país ha pasado a una situación que ha sido caracterizada como de cambio permanente (Brown Araúz 2020; Brown Araúz y Sonnleitner 2016).

En primer lugar, en 2009, un tercer actor irrumpió en el sistema de partidos panameño, con la victoria de Ricardo Martinelli, del partido Cambio Democrático. A través de esta victoria y del posterior transfuguismo de diputados a su partido, consiguió acabar con la mencionada alternancia en la presidencia y con el predominio del PRD sobre la Asamblea durante su periodo.

En segundo lugar, la modificación de la legislación electoral abrió la posibilidad de la candidatura por libre postulación a la presidencia a partir del 2014. Es en 2019 cuando esta figura legal cobra toda su importancia. En estas elecciones, 24.13% del electorado votó por alguna candidatura de libre postulación en la elección presidencial y una de ellas, la de Ricardo Lombana llegó en tercera posición. Las elecciones de 2019 por lo tanto fueron nuevamente altamente volátiles, indicando la posibilidad de una nueva fase crítica para el sistema de partidos (Brown Araúz 2020; Nevache, Wintgens, y Brown Araúz 2023). El sistema de partidos panameños ha pasado por lo tanto de una dinámica bipolar a un sistema con tres partidos importantes, a la posibilidad de candidaturas de libre postulación exitosas, e incluso de una fragmentación mayor como ha ocurrido en otros países de la región.

Durante el año preelectoral, se definía la papeleta en un contexto donde el ex-presidente Ricardo Martinelli dominaba ampliamente las encuestas y era el favorito de la elección, pero su posibilidad de ser postulado por su partido estaba condicionada por asuntos judiciales. Los demás candidatos tenían por lo tanto el reto de presentarse como el único posible contendor de Martinelli, o como una figura ganadora en caso de que éste, finalmente, no fuera candidato.

a. La búsqueda de firmas

La definición de la papeleta empezó con la carrera por las firmas de las candidaturas por libre postulación. Las candidaturas presidenciales deben recolectar una cantidad de firmas equivalente al 2% de los votos válidos de la elección anterior, es decir 39,296 firmas; sin embargo, solamente las tres pre-candidaturas con mayor cantidad de firmas pueden finalmente presentarse ante el electora-

do. Ello lleva a las y los precandidatos a una larga y agotadora carrera por las firmas. A modo de ejemplo, Zulay Rodríguez que obtuvo la mayor cantidad de firmas, logró finalmente reunir 176,153 firmas, es decir casi 9% de los votos de la elección anterior.

En 2019, la libre postulación canalizó el descontento de la población con la política y el desencanto con los partidos políticos (Alvarado de León 2021) y fue el canal usado por la sociedad civil movilizadora contra la corrupción (Brown y Acosta 2022; Nevache, Wintgens, y Brown Araúz 2023; Wintgens y Nevache 2020). En 2024, estos candidatos cambiaron de estrategia para acceder al poder: Ricardo Lombana fundó un partido, el Movimiento Otro Camino (MOCA) y Ana Matilde Gómez se postula esta vez como diputada, puesto que ya ocupó entre el 2014 y el 2019. Aunque la corrupción sigue siendo un tema importante en el país y ha pasado desde la pandemia a ser la primera preocupación de la ciudadanía panameña (Centro Internacional de Estudios Políticos y Sociales 2023), nos encontramos en 2023 con una situación muy distinta. Ante la popularidad de la figura de la libre postulación, el descrédito de los partidos políticos y la falta de competitividad real en las primarias, figuras pertenecientes a partidos políticos lograron “capturar” esta figura, a menudo movilizándolo grandes sumas de dinero para la recolección de firmas².

Así, las tres candidaturas que salieron exitosas de la búsqueda de firmas vienen de ámbitos partidistas. En el caso de Zulay Rodríguez, ya mencionada, es diputada del Partido Revolucionario Democrático, el partido *incumbent*, y logró un segundo lugar en la primaria de la elección anterior. Sin embargo, Rodríguez consideró que no tendría oportunidad real en la primaria de 2023, ya que el gobierno apoyaría al vicepresidente de la República, lo cual le convenció de postularse a través de la libre postulación, aunque sigue perteneciendo al PRD (Grinspan 2023; Morales 2023; Radio Panama 2023). Posiblemente, también decidió postularse a través de la libre postulación dada la popularidad de la figura y el hecho de que ningún partido ha logrado reelegirse anteriormente.

El caso de Melitón Arrocha, llegado tercero en cantidad de firmas es similar. Miembro del Partido Panameñista, consideró que la primaria no le favorecería en presencia de un candidato favorito, José Isabel Blandón, ex-alcalde de la ciudad capital y excandidato presidencial. Por ende, se postuló a través de la libre postulación. Este fenómeno es reflejo por un lado de primarias poco competitivas y por otro lado de grietas del código electoral que permiten a miembros de partidos eludir la obligatoriedad de las primarias para postularse a diferentes cargos por libre postulación permaneciendo inscritos en sus partidos políticos.

El caso de Maribel Gordón es ligeramente diferente. Maribel Gordón ha sido candidata a vicepresidenta dos veces por el Frente Amplio por la Democracia (FAD). Este partido de base obrera, el único de izquierda en las dos últimas

² Melitón Arrocha ha sido el candidato que gastó la mayor cantidad de dinero en la recolección de firmas, una suma que alcanza 365.000 dólares. La Prensa calculó que invirtió \$2.32 por firma (Bustamante 2023).

elecciones, ha desaparecido dos veces consecutivas por sus muy bajos resultados electorales, que no alcanzaron el umbral³ necesario para subsistir como partido. La pandemia de COVID-19 hizo difícil la recolección de firmas necesarias para una tercera inscripción del partido, y en consecuencia éste parecía haber renunciado a una candidatura presidencial. Sin embargo, en julio de 2022, estalló un descontento social a raíz del aumento del costo de la vida (García-Rendón y Subinas 2023; Nevache 2022b). En la Mesa Única de Diálogo, el espacio de negociación entre los sectores movilizadas y el gobierno, Maribel Gordón tuvo una actuación destacada, transmitida en directo en internet y en el canal de televisión público. En un contexto en el que por primera vez se conversaba abiertamente del modelo económico del país después de la transición democrática, un espacio parecía abrirse para otras opciones políticas, y anunció su precandidatura por la libre postulación el último día de apertura del proceso.

b. Las primarias

Paralelamente a la recolección de firmas que duró un año entre agosto de 2022 y julio de 2023, los partidos políticos celebraron sus primarias y convenciones en junio y julio de 2023. Producto de las reformas electorales de 2021, solamente los partidos políticos que contaban con más de 100.000 miembros fueron obligados a organizar primarias. Así, de los nueve partidos inscritos en el Tribunal Electoral, cuatro lo hicieron: el Partido Revolucionario Democrático (PRD), el Partido Panameñista, Cambio Democrático (CD) y Realizando Metas (RM); mientras que los demás realizaron sus postulaciones presidenciales a través de congresos o directorios.

Ya hemos explicado el origen de los tres primeros partidos. El cuarto, Realizando Metas (RM) es un partido de carácter personalista fundado por Ricardo Martinelli en 2021, después de una batalla por el liderazgo de Cambio Democrático, el partido que Martinelli fundó en 1998 y que lo llevó a la presidencia de la República en 2009. Rómulo Roux, que había sido ministro en el gobierno de Martinelli, ocupó la presidencia del partido durante el periodo de detención preventiva de éste y fue candidato a la presidencia en 2019, la cual perdió con una diferencia de 2.36 puntos porcentuales. A la salida de la cárcel de Martinelli, Rómulo Roux no estuvo dispuesto a entregarle el partido.

De las cuatro primarias, en solo tres hubo efectivamente competencia, es decir contaron con al menos dos candidaturas, ya que en la primaria del Partido Panameñista solamente participó un candidato, José Isabel Blandón. En las demás elecciones hubo competencia, más no necesariamente competitividad. En el caso de RM en particular, la primaria sirvió sobre todo para ratificar la candidatura de un liderazgo personalista, con 90 puntos porcentuales de di-

³ El umbral para subsistir era de 4% en la primera elección en la que participó el FAD y de 2% en la segunda.

ferencia entre su candidatura y la segunda. En el caso del PRD, la importante diferencia de votos entre el ganador y el segundo candidato y las acusaciones de patronazgo estatal en torno a la primaria del partido en el gobierno también reflejan una primaria con niveles de competitividad bajos. La primaria del CD fue la que contaba con mayor incertidumbre (Freidenberg, en revisión). En ésta, se enfrentaron Rómulo Roux, y Yanibel Ábrego que prometía apoyar la candidatura presidencial de Ricardo Martinelli y entregarle el partido. En varios casos hubo cuestionamientos sobre los niveles de participación en las primarias, e incluso el alto porcentaje de votos nulos y en blanco.

Tabla 1. Resultado de las primarias de 2023

Partido	Vencedor	Porcentaje de votos	Diferencia de votos con el segundo	Participación
Partido Panameñista	José Isabel Blandón	100%	Candidato único	46.03%
Partido Revolucionario Democrático	José Gabriel Carrizo	53.6%	24.65 puntos	60.46%
Realizando Metas	Ricardo Martinelli	96.95%	90 puntos	25.82%
Cambio Democrático	Rómulo Roux	52.63%	6.42 puntos	50.23%

Flavia Freidenberg (s. f.) señala los varios problemas de legitimidad arrojados por estas primarias: alta concentración del voto y baja competitividad, baja participación de la militancia, desigualdad en el acceso a los recursos económicos y logísticos y problemas de inclusión. Son elementos que participan del deterioro del sistema y de la pérdida de confianza de la ciudadanía.

A su vez, los partidos más pequeños optaron participar en las elecciones a través de dos vías distintas. El Movimiento Otro Camino y el Partido Popular designaron sus propios candidatos a la elección presidencial en convenciones. En el primer caso, fue designado el fundador del partido ya mencionado, Ricardo Lombana, mientras que el Partido Popular designó al expresidente PRD Martín Torrijos.

Por otro lado, los demás partidos decidieron sumarse como aliados a otros partidos con sus respectivos candidatos presidenciales: Alianza con RM, MOLIRENA (Movimiento Liberal Republicano Nacionalista) con el PRD, y el nuevo partido evangélico PAIS (Partido de Alternativa Independiente Social)⁴ después de negociaciones fallidas con CD y el Partido Panameñista terminó aliándose con el candidato a la libre postulación, Melitón Arrocha. En septiembre,

⁴ Hemos descrito anteriormente que estamos frente a un partido atrapalotodo, que promueve temas consensuales como la anticorrupción o un cambio constitucional sin mayor claridad ideológica. Formalmente, el partido se defiende de ser un partido religioso por razones legales, ya que éstos no están permitidos en el país. Sin embargo, buena parte de la junta directiva del partido y de sus candidatos son líderes evangélicos y las actividades del partido suelen ser marcadas por simbolismo evangélico (Nevache 2022c, 362). El partido se asimila a lo que Ozzano (2013) llama “partidos conservadores religiosamente orientados”.

el CD y el Partido Panameñista anunciaron una alianza, siendo la cabeza de la candidatura Rómulo Roux.

Tabla 2. Candidaturas a la elección presidencial de 2024 (al 19 de abril de 2024)

Nombre de la alianza o campaña	Partidos que conforman la Alianza	Candidatura
Por un Panamá mejor... Lo bueno viene	Cambio Democrático	P: Rómulo Roux VP: José Isabel Blandón
Alianza para salvar a Panamá	Partido Panameñista	P: Ricardo Martinelli (inhabilitado) VP: José Raúl Mulino (nuevo candidato presidencial)
	Realizando Metas	
Vamos con todo Panamá	Alianza	P: Gabriel Carrizo VP: Camilo Alleyne
	Partido Revolucionario Democrático	
Cambio seguro	MOLIRENA	P: Martin Torrijos VP: Rosario Turner
	Partido Popular	
Seguimos	Movimiento Otro Camino	P: Ricardo Lombana VP: Michael Chen
Zulay presidente	Libre Postulación	P: Zulay Rodríguez VP: Athenas Athanasiadis
¡Por una vida digna!	Libre Postulación	P: Maribel Gordón VP: Richard Morales
Todo puede cambiar Pa'lante Panamá	Libre Postulación PAIS	P: Meliton Arrocha VP: Aida Michelle Maduro

Varios elementos de la constitución de la papeleta reflejan el desdibujamiento del sistema de partidos panameños y del clivaje histórico que prevalecía antes del año 2000. El MOLIRENA, partido fundado en oposición al régimen militar, está aliado al PRD, ya desde 2019. Por otro lado, el Partido Popular (históricamente Partido Demócrata Cristiano), también vinculado históricamente a la lucha por la transición a la democracia, postula un expresidente PRD, el hijo del dictador Omar Torrijos.

Otro elemento de desdibujamiento del sistema de partidos panameño son las alianzas a nivel local, que contradicen las alianzas a nivel nacional. Por ejemplo, ciertas candidaturas a la diputación son el producto de alianzas entre el PRD, MOLIRENA y RM, en ocasiones sumando a Alianza y a PAIS, partidos que se enfrentan a nivel nacional. Además, algunas personas acumulan varias candidaturas, en ocasiones representando partidos distintos. El caso más emblemático es el de Zulay Rodríguez, miembro del PRD, candidata presidencial y a las elecciones legislativas por libre postulación y a la alcaldía de San Miguelito, un distrito del área metropolitana, por Realizando Metas.

El país se encuentra así en una situación de desarticulación del sistema de partidos, producto de la creación de partidos personalistas, del aprovechamiento de la libre postulación por miembros de partidos políticos tradicionales y de las modificaciones hechas al código electoral. Producto de su impopularidad y de la búsqueda de conservar sus escaños a pesar de la opinión pública, la Asamblea Nacional aprobó reformas electorales en 2021 que profundizan el deterioro del sistema y debilitan los partidos políticos, permitiendo situaciones como las que hemos mencionado.

La oferta electoral de ocho candidaturas es en realidad en seis de los casos una oferta fragmentada de los tres partidos que ya han gobernado el país: Ricardo Martinelli y Rómulo Roux de Cambio Democrático (el nombre original de la campaña de Rómulo Roux ¡Lo Bueno Vuelve!, y el slogan de campaña “la marca es CD” es muestra de la continuidad entre Martinelli y su propia oferta), José Gabriel Carrizo, Zulay Rodríguez y Martín Torrijos del PRD (si bien éste último renunció al partido un par de días antes de la apertura oficial de la campaña, su gobierno fue un gobierno PRD, su candidata a vicepresidenta ha sido en varias ocasiones ministra de gobiernos PRD y su historia familiar hacen muy difícil desvincularlo de esta trayectoria) y finalmente José Isabel Blandón (como vicepresidente de Roux) y Melitón Arrocha como Partido panameñista.

c. Judicialización de la papeleta

Adicionalmente a los procesos electorales regulares de búsqueda de firmas, primarias, congresos y alianzas, la constitución de la papeleta también estuvo condicionada por procesos legales. Varios de los candidatos presidenciales se encuentran acusados o mencionados en causas judiciales.

Rómulo Roux está mencionado en la vista fiscal del caso Odebrecht, ya que habría recibido transferencias de sociedades ligadas a la constructora brasileña mientras era ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Ricardo Martinelli. En 2018, el Tribunal Electoral rechazó dos solicitudes de levantar el fuero penal electoral penal a Roux, que era candidato presidencial de la elección de 2019. Después de la elección, la fiscalía no volvió a solicitar el levantamiento del fuero a Roux, que seguía siendo presidente de Cambio Democrático, lo cual le otorgaba un fuero penal (Díaz 2022; García Armuelles 2022; Redacción 2018).

Es el caso de Zulay Rodríguez, enfrenta una denuncia penal por hurto, prevaricato, estafa, asociación ilícita y blanqueo de capitales. En julio de 2023, fue convocada a una audiencia de control de garantías a la que no se presentó y en noviembre de 2023, el Tribunal Electoral levantó su fuero electoral. Su audiencia de imputación fue finalmente fijada para fines de febrero de 2024 (Díaz 2023b, 2023a, 2024). A tres días de dicha audiencia, anunció su renuncia a su cargo de diputada, a fin de dilatar su caso, remitiéndolo a la justicia ordinaria. Rodríguez como Roux han mantenido una línea de defensa que consiste en

alegar que los cargos en su contra son políticos. Todo parece indicar que ambos mantendrán su postulación.

Adicionalmente, el periodo de Martín Torrijos (2004-2009) está bajo investigación en el segundo caso Odebrecht, y aún no existe vista fiscal por lo que se desconoce acerca de su involucramiento personal en el caso. Por su cuenta y según una investigación de La Prensa, José Gabriel Carrizo habría tenido un rol preponderante en un esquema de financiamiento ilegal de la campaña de Laurentino Cortizo (Rodríguez 2023a).

El caso de Ricardo Martinelli es más complejo. Después de su periodo presidencial (2009-2014), éste fue investigado por una serie de delitos de blanqueo de capitales, corrupción y escuchas ilegales. Evadió la justicia durante unos años en Estados Unidos donde fue detenido por un año de manera preventiva y luego extraditado en junio de 2018 a Panamá. No tenemos espacio aquí para detallar los diez años de asuntos judiciales en torno al expresidente Ricardo Martinelli, pero el caso New Business es el que impide que figure en la papeleta. La justicia panameña lo encontró culpable de comprar con fondos públicos, 40 millones de dólares de acciones de la editorial EPASA que posee varios medios de comunicación escritos. Martinelli fue condenado a diez años y ocho meses de cárcel por dicho delito (Maldonado 2023). La Constitución prevé que nadie que haya sido condenado a más de cinco años de prisión pueda ocupar la presidencia de la república (art. 182).

A pesar de la contundencia de las pruebas, Ricardo Martinelli no ha parado de clamar su inocencia y denunciar una justicia politizada. Desde el punto de vista legal, interpuso once amparos de garantías constitucionales, además de un recurso de apelación y otro de casación, con el fin de dilatar el proceso, para que el último recurso no quede agotado antes de la fecha de la votación. Las tácticas de dilación han hecho parte de la estrategia, como por ejemplo los repentinos y repetidos quebrantos de salud del acusado en las fechas de audiencias. Por el lado político, Ricardo Martinelli anunció que su vicepresidenta sería Marta Linares, su esposa, una maniobra que ya había usado en 2014, para intentar seguir controlando la presidencia a través de ella. Sin embargo, ante la posibilidad de ver su candidatura inhabilitada, Marta Linares renunció a la candidatura y el antiguo ministro de seguridad de Martinelli, José Raúl Mulino fue anunciado como el candidato a vicepresidente en octubre de 2023 (Vega Loo 2023).

La víspera de la apertura oficial de la campaña electoral, la Corte Suprema de Justicia rechazó la casación de Ricardo Martinelli, quedando así agotados los recursos existentes. Al día siguiente, éste participó del mitin de apertura de la campaña, clamando nuevamente la manipulación de la justicia y designando a José Raúl Mulino como su sucesor en caso de que quedara inhabilitado. Cinco días después, se refugió en la Embajada de Nicaragua que le otorgó el asilo político. Martinelli está imposibilitado de salir de la Embajada de Nicaragua, después que el Estado panameño le haya negado un salvoconducto para viajar

a Managua y que una orden de arresto haya sido emitida contra él y el Tribunal Electoral lo inhabilitó oficialmente el 5 de marzo de 2024, exactamente dos meses antes de las elecciones. El 11 de marzo, a su vez, una demanda fue presentada ante la Corte Suprema de Justicia, a fin de inhabilitar la candidatura de José Raúl Mulino, el vicepresidente de Ricardo Martinelli, ahora candidato presidencial. La demandante es una abogada que trabajó varios años en la firma Morgan & Morgan de la que Rómulo Roux es socio y trabaja en un medio frecuentemente asociada con la campaña de Roux, lo cual ha llevado los medios propiedad de Ricardo Martinelli a denunciar una judicialización de la campaña por parte de éste (Redacción 2024)

Estas situaciones tienen varias consecuencias. Por un lado, los repetidos escándalos de corrupción generan un sentimiento de desafección de la política y de los políticos en la población panameña: 62.4% de la población refiere que la política le genera sentimientos negativos; solamente 37% dice que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno, mientras que 45.2% es indiferente al tipo de régimen político, y los partidos políticos son las instituciones peor valoradas y que siguen empeorando (apenas 15.1% de la población tiene una valoración positiva de los partidos) (CIEPS 2022). Por otro lado, la retórica empleada por todos los acusados de que los cargos en su contra son meramente políticos tienen un eco en la población. Según una encuesta de Cid Gallup, 68% de la población piensa que el juicio de Martinelli fue político (Redacción 2023). Ello profundiza la creciente desconfianza en las instituciones judiciales y en el Tribunal Electoral, a escasos meses de la elección.

d. Intentos de cambiar las reglas del juego

Panamá tiene la particularidad de contar con un sistema participativo de reformas electorales posterior a cada elección con el objetivo de mejorar la norma (Brown Araúz 2010, 2015; Valdés Escoffery 2006). Sin embargo, producto de la pérdida de confianza en los actores institucionales y en los sistemas alternos de toma de decisiones, esta práctica rutinaria se hizo particularmente conflictiva y mediática para las reformas de 2021, a la vez que el sistema se deterioraba. Los propios magistrados del Tribunal Electoral se retiraron de las discusiones de la Asamblea Nacional denunciando la falta de transparencia en los debates y los retrocesos que representaban ciertas propuestas que venían de la Asamblea, como por ejemplo la propuesta de derogar la obligatoriedad de presentar cuentas de campaña. Estos debates permitieron a la sociedad civil movilizar la opinión pública sobre temas muy técnicos como la fórmula electoral. Por otro lado, se han multiplicado las demandas de inconstitucionalidad sobre artículos como la paridad, el financiamiento de los partidos, la campaña de los candidatos por libre postulación, y la forma de votar, entre otros (Nevache 2022a). En este contexto de legitimidad cuestionada de las normas electorales, la Asamblea Nacional aprobó una nueva modificación al código en octubre de 2023, unos seis meses antes de la elección, lo cual fue muy criticado tanto por la so-

ciudad civil como por los propios magistrados del Tribunal. El cambio aborda el complicado tema del residuo, que es el punto de la fórmula electoral que ha levantado mayor descontento en la opinión pública. Sin entrar en los detalles de la modificación, la percepción de la ciudadanía es que los diputados de gobierno, enfrentados a la impopularidad de su partido intentan conservar sus escaños y han tratado de impedir la entrada de “independientes”, el término halagador popularmente utilizado para designar a la libre postulación.

La ciudadanía panameña aborda las elecciones generales de 2024, en un contexto de alta incertidumbre, con un candidato favorito inhabilitado y el segundo candidato favorito en proceso de posible inhabilitación, pero también en un alto y preocupante contexto de desafección por la política electoral y de desconfianza ante las instituciones. Sin embargo, ya estaban definidas las candidaturas cuando estallaron las mayores protestas de la era democrática en octubre y noviembre de 2023.

III. ¿UNA CRISIS SOCIO-AMBIENTAL REFLEJO DEL AGOTAMIENTO DEL MODELO TRANSITISTA?

El viernes 20 de octubre de 2023, después de unas sesiones expeditas en la Asamblea Nacional, el presidente de la República de Panamá Laurentino Cortizo sancionó el contrato de ley entre el Estado y la empresa canadiense First Quantum Minerals. El hecho marcó un hito en un proceso que llevaba tres décadas de recursos legales y de vaivenes políticos. Efectivamente, la mina obtuvo un primer contrato de exploración en 1991, renovado en 1997 por veinte años para la exploración de oro, cobre y otros minerales en una región de bosque tropical situada en pleno corredor biológico mesoamericano, a aproximadamente 4 horas al oeste de la capital. En 2009, una ONG ambientalista, el Centro de Incidencia Ambiental presentó un recurso de inconstitucionalidad contra el contrato, y en 2018, nueve años después de la denuncia, la Corte Suprema de Justicia declaró la inconstitucionalidad del contrato. La mina siguió extendiéndose y operando fuera de todo marco legal durante los siguientes cinco años, mientras se volvía a negociar un contrato.

Es la aprobación de este nuevo contrato que generó la mencionada movilización social. La Asamblea Nacional había abierto un proceso de consulta con la ciudadanía desde agosto de 2023, incluyendo algunas sesiones en las comunidades aledañas a la mina, en las que se había expresado un importante rechazo al nuevo contrato minero y a la actividad minera en general. Ante el estado de la opinión pública, el ejecutivo retiró el proyecto, y después de algunos cambios menores lo volvió a presentar y a aprobar en tres días. El proyecto de ley fue sancionado por el presidente la misma noche de su aprobación por la Asamblea.

Después de la aprobación del contrato, un fuerte movimiento social liderado por la juventud organizada y no organizada, pero donde también fueron prota-

gonistas los principales sindicatos del país, ONG ambientales, organizaciones campesinas, indígenas, feministas, gremios de docentes, la Iglesia Católica y líderes de las principales Iglesias evangélicas del país que expresaron su rechazo a lo ocurrido y anunciaron cierres de calle y paro generalizado a partir del 23 de octubre. Para entender mejor la desazón de la ciudadanía panameña, es necesario entender los tres ejes de rechazo al contrato minero y como ellos podrían impactar en la contienda electoral venidera.

a. Ambiente, sequía y conflictos de uso

En un país cuya cultura política ha sido muchas veces descrita como pragmática (Pérez 2010), la sensibilidad con el tema ambiental no necesariamente era esperable. Es importante sin embargo recordar que las mayores movilizaciones sociales de los últimos 15 años en Panamá han sido relacionados con temas socioambientales y en particular proyectos mineros o de hidroeléctricas (Jordan 2018; Velásquez Runk 2012) con concepciones parecidas a las que existen en el resto del continente de defensa del territorio “para la vida” (Seoane 2006). Esta sensibilidad, sin embargo, no se restringe a áreas rurales o indígenas. 65.8% de la población favorece la protección del medioambiente sobre el crecimiento económico, y esto de forma muy transversal dentro de la población (CIEPS 2022).

Existía por lo tanto un terreno “fértil” en la opinión pública para un rechazo de la actividad minera, y el contexto del fenómeno climático del Niño y la sequía vivida por la población panameña hacían aún más chocantes las noticias que circularon acerca del perjuicio ambiental. La mina se encuentra en un lugar aislado, difícilmente accesible y muy poco poblado. Por lo tanto, la actividad minera se desarrolló en buena medida de espaldas al público durante décadas, talando casi 3,000 hectáreas de bosque lluvioso en una de las áreas de mayor biodiversidad del planeta, con un área total de uso y servidumbre de 18,000 hectáreas, y un uso anual de 1,380 millones de metros cúbicos de agua dulce (en 2021) y otros 438 millones de metros cúbicos de agua salada. Esto entró fuertemente en resonancia con el resto de la actualidad panameña.

El déficit de precipitaciones para el 2023 fue del 48%, lo que convierte el año en el más seco desde que se tienen registros. Esto ha tenido impactos sobre la actividad económica, en particular del Canal, que ha tenido que reducir el calado máximo de 15 metros a 13 y la cantidad de barcos diarios de unos cuarenta habituales a un máximo de 22, generando importantes congestionamientos y una significativa caída de ingresos (Associated Press 2024). Aunque las autoridades se han mostrado confiadas de que la actividad minera no impactaría la actividad canalera, la necesidad expresada hace tiempo por el Canal de Panamá de explorar nuevas fuentes de agua hacia el Oeste, sí podría devengar en una competencia de uso entre ambas actividades.

La escasez de agua también ha tenido consecuencias sobre otras actividades humanas, como la producción eléctrica. Panamá habitualmente depende en un 70% de energía hidroeléctrica, y ha tenido que compensar el bajo nivel de agua en los embalses con mayor uso de energía térmica, con un costo que prácticamente se duplicó.

Finalmente, la disponibilidad de agua para el consumo humano también está siendo afectada por el Niño, con numerosos cortes de agua en ciertos sectores del país. Al contestar sobre los principales problemas que enfrentan en su comunidad, la escasez de agua potable fue el segundo problema más mencionado (el primero en las provincias de Colón, Panamá Oeste, y las comarcas Ngäbe Buglé y Guna Yala), un problema aún más agudo en zonas rurales y para las personas más pobres (CIEPS 2022). En el país, una persona de cada 4 no tiene agua en líneas públicas las 24 horas del día (LAPOP 2021).

En estas circunstancias, la renovación del contrato minero generaba preocupaciones ambientales importantes, pero también planteaba un conflicto de uso de las cuencas hidrográficas del país. Por un lado, el uso intensivo de agua dulce por parte de una industria impopular en un momento en el que la población vivía constantes cortes del servicio de agua potable generaba un fuerte descontento, y fue fácilmente enmarcado como dos caras de la misma moneda. Por otro lado, en un momento en el que el Canal de Panamá se encontraba en grandes dificultades por la escasez de agua, la cesión del uso de cuencas hidrográficas cercanas al Canal, y que podrían ser de utilidad en el futuro de este, generó la sensación en la población panameña que la élite económica y política estaba “abandonando” el más importante activo del país para esta nueva actividad económica, rompiendo con su proyecto histórico.

b. Una cultura política marcada por la lucha por la soberanía

“Bien pendejos los panameños si se dejan quitar lo conquistado” le expresó Omar Torrijos a la población panameña después de la firma de los tratados Torrijos-Carter en 1977. Esta expresión resultó de la culminación de décadas de lucha del pueblo panameño para lograr deshacerse del enclave canalero, donde Estados Unidos ejerció una total soberanía desde 1903 y hasta su progresiva devolución a Panamá entre 1979 y 1999. La Zona del Canal, tal como se llamaba, estaba bajo soberanía y control estadounidense, partía el país en dos, y era dirigida por un gobernador designado por Washington. En ella, regía un sistema de segregación racial y nacional. El objetivo de recuperar la soberanía sobre su territorio y de acabar con esta presencia extraña orientó la política panameña durante todo el siglo XX y generó una retórica populista de “ellos” contra “nosotros” omnipresente en la política panameña, y que perdura desde la recuperación del Canal. Esta lucha por la soberanía y por la recuperación del Canal constituye un elemento central del imaginario nacional, invocado por todas las fuerzas políticas en momentos de crisis (Brown Araúz y Nevache 2023).

En este contexto, el contrato por 40 años entre la empresa minera y el Estado, no parecía más que la reaparición de un enclave en el territorio nacional. Varios elementos del contrato abundan en este sentido: la compañía podría restringir vuelos sobre la mina, adquirir y usufructuar de tierras aledañas al proyecto, con la posibilidad de expropiación en caso de no encontrar acuerdos con sus dueños, construir y gestionar puertos, hidroeléctricas para producir la energía necesaria al proyecto y toda clase de infraestructuras, obviamente las necesarias para procesar y separar el mineral, pero también centros comerciales, centro de salud, escuelas, aeropuertos, etc. Todo ello de la mano de exenciones fiscales, tales como exención en las importaciones, una deducción de 70% de sus ingresos hasta 2031 y créditos fiscales de 37,5 billones al año. Esto junto con las bajas regalías que le dejará la mina al país son tantos elementos que parecían indicar que el contrato minero era un mejor negocio para First Quantum Minerals que para Panamá.

La formación de un enclave minero ha generado a la ciudadanía panameña la sensación de ser retrotraído a las luchas del siglo XX por la soberanía del país. Así, el debate público se ha referido de forma intensa al tratado Hay-Bunau-Varrilla de 1903, firmado entre un francés y un estadounidense y que instauró la Zona del Canal, pero también a los hitos de la recuperación del canal, como la gesta del 9 de enero de 1964 en la que murieron 22 manifestantes, y la firma de los tratados Torrijos-Carter.

Una de las denuncias centrales que han hecho los grupos ambientalistas, abogados, comunicadores, sindicalistas y economistas, entre otros, es que el contrato propuesto vulneraba la soberanía nacional. El asunto es grave en sí mismo, pero para los panameños esa posibilidad les generó mayúscula indignación y reactivaba reflejos y luchas históricas.

c. El neopatrimonialismo, los conflictos de intereses y la corrupción

El último eje de la indignación ante el contrato minero es el sentimiento predominante en la población de que el proceso estuvo plagado de irregularidades. En primer lugar, el plazo de nueve años para que la Corte Suprema de Justicia fallara sobre la inconstitucionalidad del contrato le dio tiempo a la empresa de extenderse y explotar los minerales sin medidas cautelares. Más sorprendente aún, entre el fallo de inconstitucionalidad en diciembre de 2017 y su publicación en el boletín oficial, pasaron cuatro años, una dilatación que permitió que la mina siguiera funcionando.

Algunas puertas giratorias entre el órgano judicial y Minera Panamá podrían explicar esta mora judicial. Cuando se presentó en 1998 el primer recurso de inconstitucionalidad, el presidente de la Corte Suprema era Arturo Hoyos, quien hoy es miembro de la Junta Directiva de Minera Panamá. Por otro lado, la firma Morgan & Morgan, asesora legal de la empresa, presentó numerosos recursos

ante la Corte, mientras que varios socios de la firma de abogados eran magistrados suplentes o asistentes de magistrado.

Por otro lado, existen importantes conflictos de intereses entre miembros del actual gobierno y la empresa minera. El actual vicepresidente y candidato a presidente de la República, Gabriel Carrizo, quien fue uno de los mayores donantes de campaña del presidente Laurentino Cortizo (Rodríguez 2023b), fue representante legal de la empresa Petaquilla Gold, que en su momento tenía parte de la concesión sobre la mina. Dos ministros, José Alejandro Rojas y Rafael Sabonge, respectivamente ministro de la inversión privada y ministro de obras públicas, fueron socios de una promotora inmobiliaria a la que renunciaron cuando entraron al gobierno, dejando encargado al hermano de Sabonge. Esta empresa ha firmado acuerdos con la minera para la construcción millonaria de proyectos de vivienda y de un centro de capacitación. El gerente de Legal y Proyectos Comerciales de Minera Panamá, Manuel Aizpurúa Rojas, es primo hermano del ministro Rojas y fue parte del equipo negociador de la empresa, para la elaboración del contrato con el Estado (Morales Gil 2023). Es también apoderado legal de ocho empresas afiliadas de Minera Panamá. El ministro de comercio e industria Federico Alfaro Boyd, que ha defendido el contrato minero en los medios de comunicación, es socio de la firma Arias, Fábrega & Fábrega que participó en la redacción del contrato-ley en 1997 y que tiene entre sus clientes Korea Ressources Corporation, una de las empresas afiliadas de Minera Panamá.

En los últimos días hasta la votación en la Asamblea Nacional, los cambios en los votos de algunos diputados, así como lo expedito del proceso dejó pensar a la opinión pública que se pudieran haber comprado voluntades. Ello no está desvinculado de la baja confianza existente en los partidos políticos y en la Asamblea Nacional. Apenas unas horas después de la votación del segundo debate, un diputado que había votado en contra del contrato denunció “maletinazos” en sus redes sociales, mencionando incluso la cifra de 1.5 millones de dólares. Saúl Méndez, por su parte, líder del principal sindicato del país se refirió a una cifra oscilando entre 2 y 5 millones por cada voto. No existen pruebas al respecto, pero la narrativa se instaló y enfureció un poco más a una población ya indignada.

Masivas protestas, en particular de jóvenes, tuvieron lugar en todos los centros urbanos del país mientras que las vías principales estaban bloqueadas por manifestantes durante semanas. El nivel de tensión en el país llegó a exacerbarse por la violencia demostrada por un lado por parte de la represión policial, cuando un manifestante perdió un ojo producto de un perdigón y por otro lado cuando sectores de la sociedad exasperados por los cierres de calles empezaron a embestir manifestantes con sus autos, dejando dos víctimas fatales. El caso más emblemático por su violencia y su carga simbólica fue el de un automobilista que disparó y mató a dos docentes en un cierre de carretera, cuyo video circuló ampliamente en redes sociales.

La presión obligó la Asamblea Nacional a aprobar una ley de moratoria minera el 3 de noviembre. Paralelamente, las demandas de inconstitucionalidad al contrato que habían llegado a la Corte Suprema de Justicia fueron resueltas el 28 de noviembre, un día altamente simbólico ya que se celebraba este día la Independencia de Panamá, contribuyendo así con la narrativa de que la mina constituía una injerencia externa en el país. La Corte estableció que el contrato minero tenía violaciones a 25 artículos distintos de la Constitución.

La oferta electoral de las elecciones de 2024 no refleja esta nueva coyuntura abierta por las movilizaciones, ya que la recolección de firmas, las primarias, las convenciones y las alianzas fueron anteriores a ésta. Sin embargo, la posibilidad de que el modelo de desarrollo del país podría estar evolucionando hacia un modelo pos-transitista con la búsqueda de nuevas actividades rentistas, podría generar la entrada al sistema de nuevos actores políticos y la emergencia de nuevos clivajes, sobre todo en un momento de profunda crisis de los partidos políticos y del sistema de partidos panameños.

IV. CONCLUSIONES - ¿UN NUEVO SISTEMA DE PARTIDOS PARA UN PAÍS POS-TRANSITISTA?

El aprovechamiento de los recursos primarios, ya sean agrícolas, mineros o petroleros, para la exportación, ha sido una característica de América Latina con consecuencias ampliamente estudiadas (Cardoso y Faletto 1996; Seoane 2006). En el caso de Panamá, hasta el momento, la especialización económica no se basó en la extracción de materias primas, sino en una plataforma de servicios para favorecer “comunicaciones ultramarinas a través de su territorio”, y esto desde la época colonial (Castillero Calvo 1973). Esta llamada “vocación geográfica” del istmo panameño, bautizada como “transitismo” se ha fortalecido a lo largo del tiempo con la mejora de las infraestructuras dedicadas a dicho tránsito, en particular el Ferrocarril Transísmico en el Siglo XIX y el Canal de Panamá en el Siglo XX. Aunque con evidentes particularidades, el transitismo ha generado características socioeconómicas y políticas similares a las de otros países rentistas.

Peters (2019) advierte de la existencia de “sociedades rentistas”, que son aquellas “cuya economía, estructuras sociales e instituciones políticas dependen sustancialmente del flujo del ingreso de la renta”. Así, las sociedades rentistas son marcadas por ciertas especificidades de las relaciones entre el Estado y la sociedad: una redistribución de una gran cantidad de ingresos, de la cual todos se benefician en tiempo de bonanza, aunque de forma desigual, con transferencias gubernamentales a menudo clientelistas, políticas sociales bajo forma de subsidios, creación de empleo dentro de la burocracia estatal y baja tributación para las clases medias y altas. El modelo moldea y reproduce las desigualdades existentes, concentrando la opulencia y abundancia en las zonas con acceso a la renta (petrolera, minera, o, en el caso panameño, canalera), mientras que

los sectores rurales, pobre e informales apenas obtienen migajas de esta redistribución. A estas características, se agrega una dependencia hacia el exterior, una débil institucionalidad democrática, altos niveles de corrupción, aumento desproporcionado del gasto público, un deterioro del medio ambiente (Acosta 2010; Coronil Ímber 2017; Peters 2019) y una “cultura del milagro” (Coronil Ímber 2017). Esta “cultura del milagro” se refiere a la financiación gracias a los ingresos de la renta de obras de infraestructura que hacen entrar el país en la modernidad, pero sin invertir en el mercado y la producción interna. Estas características descritas para la Venezuela petrolera (Coronil Ímber 2017; Peters 2019) o el Ecuador igualmente petrolero (Acosta 2010) parecen escritas para Panamá y se han confirmado en el país transitista.

En buena medida, la política panameña se construyó basada en las disputas entre la gestión de la renta canalera y los intentos de generar otro tipo de modelo económico, con mejor balance entre sectores. Ello marcó un clivaje entre élite urbana y élite agraria que articuló la política panameña del siglo XIX y XX (Brown Araúz 2018; Gandásegui 1989). Partidistamente, en la segunda mitad del siglo XX, este clivaje fue encarnado por un lado por el Partido Panameñista que representaba esta voluntad de generar un modelo económico que no fuera exclusivamente transitista. Por el otro lado, el Partido Revolucionario Democrático nacido del régimen militar, cuya principal razón de ser fueron la firma de los tratados Torrijos-Carter en 1977, y la recuperación de la soberanía sobre la Zona del Canal, que estaba bajo jurisdicción estadounidense desde 1903 (Brown Araúz 2018; Brown Araúz y Nevache 2023).

Con la transición a la democracia, en 1990, se instauró un “nuevo pacto transitista” donde todas las fuerzas políticas se alinearon sobre el modelo económico, mientras los actores sociales y políticos minoritarios quedaron marginados de la política panameña (Brown Araúz 2018). Ha generado la política que hemos descrito, poco polarizada ideológicamente y muy personalista, donde el “voto sirve para ratificar clientelaramente el “consenso transitista”” (Brown Araúz 2018, 27-28).

El consenso transitista, sin embargo, podría estar viviendo una crisis, de la mano de la crisis que vive el Canal de Panamá. El cambio climático ha generado una disminución del régimen de agua en el país que pone la infraestructura base del tránsito panameño en serios aprietos. Si bien ciertas soluciones están siendo contempladas, como el desvío de ciertas cuencas hidrográficas hacia el Canal (con un alto potencial de conflictividad para los próximos años), existen indicios de que las élites panameñas podrían estar abandonando el consenso transitista para dedicarse a otras actividades rentistas y extractivistas como la explotación minera, que es la actividad que más creció en los últimos años, hasta un 115.7% de crecimiento en 2021 (CEPAL 2022, 2023). Otro indicio de ello es que el contrato entre el Estado y Minera Panamá, la filial local de First Quantum Mineral, preveía el uso de cuencas hidrográficas que son las mismas que podrían servir para mitigar los efectos de la disminución de agua en el canal de Panamá, en particular Río Indio. Por otro lado, la opinión pública se

ha sensibilizado a las externalidades negativas del modelo transitista y parece no aceptar más ciertos aspectos de la "sociedad rentista", como los altos niveles de corrupción, las transferencias clientelares o la desproporcional creación de empleo dentro del aparato estatal.

En este sentido, el voto de la elección de 2024 podría, ya no servir como ratificación clientelar sobre el consenso transitista como lo ponía Brown Araúz en el 2019, sino para confirmar la oposición ciudadana a la actividad minera o bien la reorientación de la élite económica y política del país hacia esta nueva actividad extractivista y rentista. Desde las manifestaciones de octubre y noviembre de 2023, las candidaturas se pronunciaron al respecto. Al menos dos candidatos tienen vínculos directos con la minera. José Gabriel Carrizo, candidato del PRD, que ya hemos mencionado, fue representante legal de la mina, y en un foro organizado por La Prensa en enero de 2024, propuso un referendo para nacionalizar la empresa. Rómulo Roux, el candidato de Cambio Democrático es socio de la firma de abogados Morgan & Morgan que asesoró a la empresa en particular sobre el contrato. Melitón Arrocha, indicó de la misma manera que Carrizo que la mina tenía que seguir operando. Ricardo Martinelli, tiene vínculos con la actividad minera desde su mandato como presidente (Redacción 2011) y se pronunció durante el conflicto a favor de la continuación de la actividad. Otros candidatos como Ricardo Lombana o Maribel Gordón proponen buscar nuevos modelos de desarrollo, aunque no está claro en el caso del primero si éste significaría alejarse del actual modelo rentista.

REFERENCIAS

- Acosta, Alberto. 2010. "Maldiciones que amenazan la democracia". *Nueva Sociedad* 229: 42-61,152.
- Alvarado de León, Juan Diego. 2021. "Malestar e independencia: clase para entender las candidaturas por libre postulación en Panamá". <https://rinedtep.edu.pa/entities/publication/8fa698e8-06ef-4360-a61d-17e394b25bca> (1 de febrero de 2024).
- Associated Press. 2024. "Canal de Panamá prevé mayor reducción de ingresos en peajes de buques debido a sequía". *Voz de América*. <https://www.vozdeamerica.com/a/canal-de-panama-preve-mayor-reduccion-de-ingresos-en-peajes-hasta-por-700-millones-debido-a-sequia/7445523.html> (22 de abril de 2024).
- Brown Araúz, Harry. 2010. "La política de la reforma electoral en Panamá". En *Las reformas electorales en Panamá: claves de desarrollo humano para la toma de decisiones*, ed. Harry Brown Araúz. Ciudad de Panamá: PNUD, 13-71.
- . 2015. "Las reformas electorales en Panamá: metodología, contenidos y opinión pública". *Reformas Políticas en América Latina*. <https://reformaspoliticas.org/reformas/sistema-electoral/harry-brown-arauz/> (5 de enero de 2022).
- . 2018. *El vencedor no aparece en la papeleta: El voto y los partidos políticos en Panamá*. Ciudad de Panamá: Descarriada.
- . 2020. "Elecciones Panamá 2019: un nuevo desvío". En *América Latina vota: (2017-2019), 2020*, ISBN 978-84-309-7908-0, págs. 391-428, ed. Manuel Alcántara Sáez. Tecnos, 391-428.
- Brown Araúz, Harry, y Claire Nevache. 2023. "Durmiendo con el enemigo: la larga impronta del populismo en Panamá". En *El populismo en América Central: la pieza que falta para comprender un fenómeno global*, Buenos Aires: Siglo XXI, 39-65.

- Brown Araúz, Harry, y Willibald Sonnleitner. 2016. "La dinámica dual, entre cambio y continuidad, en el sistema de partidos de Panamá". En *Los sistemas de partidos de América Latina (1978-2015)*, ed. Flavia Freidenberg. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Instituto Nacional Electoral, 339-98.
- Brown, Harry, y Marina Acosta. 2022. "La Comunidad virtual y su actor político: el hashtag #NoALaReeleccion en las elecciones panameñas de 2019". *Sociología y tecnociencia* 12(1): 187-215.
- Bustamante, Aminta. 2023. "Informe: Arrocha gastó \$365 mil; Zulay Rodríguez \$208 mil y Gordón \$158 mil". <https://www.prensa.com/politica/informe-arrocha-gasto-365-mil-zulay-rodriguez-208-mil-y-gordon-158-mil/> (27 de febrero de 2024).
- Cardoso, Fernando Henrique, y Enzo Faletto. 1996. *Dependencia y desarrollo en América Latina: ensayo de interpretación sociológica*. Siglo XXI.
- Castillero Calvo, Alfredo. 1973. "Transitismo y dependencia: El caso del istmo de Panamá". *Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/transitismo-y-dependencia-el-caso-del-istmo-de-panama/> (27 de mayo de 2021).
- Centro Internacional de Estudios Políticos y Sociales. 2023. *Encuesta de Ciudadanía y Derechos*. Panamá.
- CEPAL. 2022. "Panamá". En *Estudio Económico de América Latina y el Caribe*,.
- . 2023. "Panamá". En *Estudio Económico de América Latina y el Caribe*,.
- Christophers, Brett. 2019. "The Problem of Rent Critical Reflection". *Critical Historical Studies* 6(2): 303-24.
- CIEPS. 2022. *Encuesta de Ciudadanía y Derechos*.
- Coronil Ímber, Fernando. 2017. *El Estado mágico: Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*. Editorial Alfa.
- Díaz, Juan Manuel. 2022. "El dinero de Odebrecht se usó para financiar campañas". <https://www.prensa.com/judiciales/el-dinero-de-odebrecht-se-uso-para-financiar-campanas/> (25 de febrero de 2024).
- . 2023a. "Caso Penagos: Zulay Rodríguez no acude a audiencia por la pérdida de las láminas de oro". *La Prensa*. <https://www.prensa.com/judiciales/caso-penagos-zulay-rodriguez-no-acude-a-audiencia-por-la-perdida-de-las-laminas-de-oro/> (25 de febrero de 2024).
- . 2023b. "El TE retira el fuero penal electoral a Zulay Rodríguez, por el caso de las láminas de oro". <https://www.prensa.com/judiciales/el-te-retira-el-fuero-penal-electoral-a-zulay-rodriguez-por-el-caso-de-las-laminas-de-oro/> (25 de febrero de 2024).
- . 2024. "La próxima semana será la audiencia de imputación a Zulay Rodríguez, por el caso de las láminas de oro". <https://www.prensa.com/judiciales/la-proxima-semana-sera-la-audiencia-de-imputacion-a-zulay-rodriguez-por-el-caso-de-las-laminas-de-oro/> (25 de febrero de 2024).
- Fisher, Eloy. 2015. "Reformar la tributación para el desarrollo: Un análisis del sistema tributario panameño |". *Investigación y Pensamiento Crítico* 3(2): 53-68.
- Freidenberg, Flavia. "Las primarias como juegos de manipulación estratégica. Selección de candidaturas, democracia interna y partidos políticos en Panamá".
- Gandásegui, Marco A. 1989. *La democracia en Panamá*. Ciudad de Panamá: Editorial Mestiza.
- García Armuelles, Lourdes. 2022. "Vista fiscal del caso Odebrecht detalla los pagos de supuestas coimas y la elevación de los precios de las obras". *www.laestrella.com.pa*. <https://www.laestrella.com.pa/panama/politica/vista-fiscal-casos-odebrecht-detalla-pagos-supuestas-coimas-elevacion-precios-obras-CKLE477621> (25 de febrero de 2024).
- García Díez, Fátima. 2001. "Panamá". En *Partidos políticos de América Latina: Centroamérica, México y República Dominicana*, eds. Manuel Alcántara Sáez y Flavia Freidenberg. Universidad de Salamanca, 527-614. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2152048> (1 de febrero de 2024).
- García-Rendón, Sergio, y Jon Subinas. 2023. "La irrupción de lo político después de la pandemia. El caso de Panamá". *Íconos - Revista de Ciencias Sociales* (76): 13-31.

- González, Elizabeth. 2024. "Al menos 40.000 migrantes han cruzado la selva del Darién en lo que va de este año". *CNN Español*. <https://cnnespanol.cnn.com/2024/02/06/miles-migrantes-cruzan-selva-del-darien-2024-orix/> (19 de abril de 2024).
- Grinspan, Leonardo. 2023. "‘Todo lo tienen planeado para que Gaby Carrizo gane’: Zulay Rodríguez". *La Prensa*. <https://www.prensa.com/politica/todo-lo-tienen-planeado-para-que-gaby-carrizo-gane-zulay-rodriguez/> (21 de abril de 2024).
- Guevara Mann, Carlos. 2006. "SISTEMAS ELECTORALES Y ESTILOS DE CAMPAÑA: LOS DIPUTADOS PANAMEÑOS Y EL VOTO PERSONALISTA". *Revista de ciencia política (Santiago)* 26(2). http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2006000200012&lng=en&nrm=iso&tlng=en (1 de febrero de 2024).
- Herb, Michael. 2005. "No Representation without Taxation? Rents, Development, and Democracy". *Comparative Politics* 37(3): 297–316.
- Jordan, Osvaldo. 2018. "The privatization of environmental discourse: clean development and indigenous territoriality in western Panama". *Abya-yala: Revista sobre Acesso à Justiça e Direitos nas Américas* 2(1): 140–68.
- LAPOP. 2021. "Barómetro de las Américas".
- Loxton, James. 2022. "The Puzzle of Panamanian Exceptionalism". *Journal of Democracy* 33(1): 85–99.
- Maldonado, Carlos. 2023. "El expresidente de Panamá Ricardo Martinelli, condenado a 10 años de prisión por lavado de dinero | Internacional". *El País*. <https://elpais.com/internacional/2023-07-18/el-expresidente-de-panama-ricardo-martinelli-condenado-a-10-anos-de-prision-por-lavado-de-dinero.html> (25 de febrero de 2024).
- Morales Gil, Eliana. 2023. "Reclaman a Sabonge y Rojas su nexo con empresa que trabaja para la minera". *La Prensa*. <https://www.prensa.com/politica/reclaman-a-sabonge-y-rojas-su-nexo-con-empresa-que-trabaja-para-la-minera/> (27 de febrero de 2024).
- Morales, Yorlenne. 2023. "Zulay Rodríguez: ‘El tiempo me dio la razón’". *La Estrella de Panamá*. <https://www.laestrella.com.pa/panama/politica/zulay-rodriguez-me-dio-razon-FFLE485257> (21 de abril de 2024).
- Nevache, Claire. 2022a. "Citoyens contre « résidus » : la réforme électorale de 2021 au Panama". *IdeAs. Idées d'Amériques* (19). <https://journals.openedition.org/ideas/12878> (19 de junio de 2022).
- . 2022b. "Las Cinco Crisis de Panamá". *The Conversation*. <http://theconversation.com/las-cinco-crisis-de-panama-187398> (31 de enero de 2024).
- . 2022c. "«Que Dios de milagro se manifieste en las unidades de cuidados intensivos»". En *Pastores y Políticos*, ed. José Luis Pérez Guadalupe. Lima, Perú: Konrad Adenauer Stiftung.
- Nevache, Claire, Sophie Wintgens, y Harry Brown Araúz. 2023. "Panama: Alternation Inside the Box". En *Latin America's Pendular Politics*, ed. Olivier Dabène. Cham: Springer International Publishing, 177–99. https://link.springer.com/10.1007/978-3-031-26761-1_9 (4 de octubre de 2023).
- Otero Felipe, Patricia. 2006. "Partidos y sistemas de partidos en Panamá: un estudio de estructuración ideológica y competencia partidista". *Revista Panameña de Política* 1: 47–118.
- Ozzano, Luca. 2013. "The Many Faces of the Political God: A Typology of Religiously Oriented Parties". *Democratization* 20(5): 807–30.
- Pérez, Orlando J. 2010. *Political Culture in Panama: Democracy After Invasion*. 1er édition. New York: Palgrave Macmillan.
- . 2017. "Panamá: Democracia bajo la sombra de la corrupción". *Revista de ciencia política (Santiago)* 37(2): 519–42.
- Peters, Stefan. 2019. "Sociedades rentistas: Claves para entender la crisis venezolana". *European Review of Latin American and Caribbean Studies / Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* (108): 1–19.
- Radio Panamá. 2023. *Zulay Rodríguez dice que no votará en las primarias del PRD*. <https://www.youtube.com/watch?v=-Qtg4LAs-rY&t=296s>
- Redacción. 2011. "El mandatario de Corea del Sur, Lee Myung-bak, deja al descubierto intenciones del presidente Ricardo Martinelli". *La Estrella de Panamá*. <https://www>

- laestrella.com.pa/panama/politica/sur-lee-corea-mandatario-OOLE160691 (20 de febrero de 2024).
- . 2018. “TE mantiene el fuero electoral a Rómulo Roux en caso Odebrecht”. https://www.prensa.com/politica/mantiene-electoral-Romulo-Roux-Odebrecht_0_5201479830.html (25 de febrero de 2024).
- . 2023. “68% cree que juicio a Ricardo Martinelli fue político”. *Panamá América*. <https://www.panamaamerica.com.pa/politica/68-cree-que-juicio-ricardo-martinelli-fue-politico-1224086> (27 de febrero de 2024).
- . 2024. “Abogada ligada a Roux y al Gobierno detrás de jugada contra Mulino”. *Panamá América*. <https://www.panamaamerica.com.pa/nacion/abogada-ligada-roux-y-al-gobierno-detras-de-jugada-contra-mulino-1233170> (19 de abril de 2024).
- Rodríguez, Rolando. 2023a. “Bagatrac y Carrizo: las donaciones que no se declararon al Tribunal Electoral”. *La Prensa*. <https://www.prensa.com/unidad-investigativa/bagatrac-y-carrizo-las-donaciones-que-no-se-declararon-al-tribunal-electoral/> (27 de febrero de 2024).
- . 2023b. “Gaby Carrizo recibió decenas de miles de dólares en donaciones no declaradas”. *La Prensa*. <https://www.prensa.com/unidad-investigativa/gaby-carrizo-recibio-decenas-de-miles-de-dolares-en-donaciones-no-declaradas/> (27 de febrero de 2024).
- Seoane, José. 2006. “Movimientos sociales y recursos naturales en América Latina: resistencias al neoliberalismo, configuración de alternativas”. *Sociedade e Estado* 21: 85–107.
- Valdés Escoffery, Eduardo. 2006. *II Acontecer electoral panameño*. Ciudad de Panamá: Tribunal Electoral.
- Vega Loo, Manuel. 2023. “Renuncia de Linares de Martinelli es para evitar que su nómina sea afectada por recursos jurídicos”. *La Estrella de Panamá*. <https://www.laestrella.com.pa/panama/politica/renuncia-linares-martinelli-evitar-nomina-sea-afectada-recursos-juridicos-BELE499686> (21 de abril de 2024).
- Velásquez Runk, Julie. 2012. “Indigenous Land and Environmental Conflicts in Panama: Neoliberal Multiculturalism, Changing Legislation, and Human Rights”. *Journal of Latin American Geography* 11(2): 21–47.
- Wintgens, S., y C. Nevache. 2020. “Panamá 2019: ¿Mucho ruido y pocas nueces?” En *América latina. El año político 2019/Les Etudes du CERL*, ed. Olivier Dabène. Paris: CERL-Sciences Po, 68-70.
- “Zulay Rodriguez dice que no votará en las primarias del PRD”. 2023. *Noticiero Panamá Hoy Matutino*. <https://www.youtube.com/watch?v=-Qtg4LAS-rY> (21 de abril de 2024).

Recibido: 27 de febrero del 2024.

Aceptado: 29 de abril del 2024.

Claire Nevache. Doctoranda en Ciencia Política en la Universidad Libre de Bruselas (CEVIPOL) e investigadora asociada del Centro Internacional de Estudios Políticos y Sociales (CIEPS) de Panamá. Miembro de la red de politólogas. Sus líneas de investigación incluyen las relaciones entre actores religiosos y políticos en América Latina y la política panameña.